



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

691.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA CORPORATION WORKING SPERO Y A SU REPRESENTANTE LEGAL D.ª AMELIA PLAZA UNSIÓN, EN DESPIDO CESES EN GENERAL 538/2014.

N.I.G: 52001 44 4 2014 0002562

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000538/2014

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: ROSA RODRÍGUEZ GARCÍA

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA, AMELIA PLAZA UNSIÓN, AMELIA PLAZA UNSIÓN, CORPORATION WORKING SPERO

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000538/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª ROSA RODRÍGUEZ GARCÍA contra FOGASA, AMELIA PLAZA UNSIÓN, CORPORATION WORKING SPERO sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución del tenor literal:

DESPIDO N.º 538/14

SENTENCIA N.º 262/2016

En la Ciudad de Melilla, a 23 de junio de 2016.

El Sr. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado Juez de Juzgado de lo Social n.º 1 de esta ciudad en funciones de refuerzo, ha visto los presentes autos seguidos con el n.º 537/15, promovido a instancia de D.ª Rosa Rodríguez García, contra "CORPORATION WORKING SPERO, S.L." y D.ª Amelila Plaza Unsión, sobre Despido, en el que ha sido parte el Fondo de Garantía Salarial, y atendiendo a los siguientes

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Rosa Rodríguez García, contra "CORPORATION WORKING SPERO, S.L." y D.ª Amelila Plaza Unsión, en el que ha sido parte el Fondo de Garantía Salarial, debo efectuar los siguientes pronunciamientos: